

de toda su hacienda. Estudiaba éste en nuestro Colegio de Segovia, y tocándole Dios al corazón, determinó entrar en la Compañía, y pidiólo con tan repetidas instancias, que hubo de lograr su deseo, y estaba tan contento, quanto afligido su padre al punto que lo supo. Tenia en él puestas sus esperanzas, y como eran tan falsas, desesperóse presto, y como tal vino al Noviciado, y con mas lágrimas que palabras, representóle al hijo su vejez sin arrimo, su madre sin consuelo, su hacienda sin heredero. Y tanto le dixo, que venciendo el amor natural, dexó la Religión. Volvió el padre ya muy consolado, pero no tanto el hijo; porque apretándole al corazón de nuevo los impulsos, lo apretaban mas por haber sido ingrato, y lo apretaron tanto, que vergonzoso de volver à la Compañía, pidió, y recibió el Habito de San Francisco. Debiera entender el padre, hablando Dios tan claro; pero estaba tan ciego, que con nuevo sentimiento volvió à instarle, y sacóle de la Religión segunda vez. Y ya por asegurarlo como él pensaba, trataba con calor de casarlo. En esas disposiciones andaba, quando el hijo no ignorándolas, determinó casarse él à su gusto. Así lo hizo quando ellos menos lo pensaban. Y he aquí ya vuelta la casa en un infierno, porque se casó contra su voluntad: descasaron de él sus voluntades los padres, de modo, que de día, y de noche, sin oírse palabra buena, no se veían sino obras malas. Quanto hacía los enfadaba; los cansaba quanto decia; y entre palos, y pleytos, los padres vivían muriendo, y el hijo vivía rebentando. Sucedió, pues, que saliendo un día el padre al campo, le mandó al hijo que fuese à trabajar à sus viñas, Salieron ambos, y ya en escampado el padre porfiaba que se fuese, el hijo que había de acompañarlo. Y el viejo, por hacer fuerza al darle un palo, cayó en el suelo, y sobre él el hijo, que con la podadera que llevaba en la mano le cortó à su padre la cabeza. Supolo la Justicia, y prendieronlo, y pagó el hijo en una horea. Este es el paradero de padres que así resisten à Dios por sus gustos, y conveniencias. Este es el fin de los hijos, que así dexan à Dios por sus padres. Si este hubiera seguido su vocacion, quizá despues de vivir gustoso, muriera Santo. Por dexarla vivió afligido, y murió infame. Padres, hijos, al estado que Dios llama: seguir à Dios, que ahí está la salud: seguir à Dios, que ahí está la gracia: seguir à Dios, que por ahí se llega à la Gloria.

PLATICA XXXV.

Del amor, y respeto que entre sí se deben los casados.

A 25. DE OCTUBRE DE 1691.

NO siempre es menester pelear para vencer: victorias dá la paz mas gloriosas, triunfos consigue la concordia mas felices, y el amor sabe lograr sus mejores coronas, sin haber menester batallas. Quiero decir, sin dilatarlo mas, que entre los casados en no pelear está el mas glorioso vencer: en amarse de apuesta, deben tener su mas honrosa batalla, y unidos entre sí, cada uno le sirve al otro de trofeo, y ambos se forman la mas gloriosa corona de su triunfo. Así lo expresó Madama Renata, Princesa de Lorena. Hizo pintar dos ramos de oliva, que implicados entre sí à repetidas vueltas, formaban una corona, y puso por mote: *Cor unum, & anima una*. Un corazón, y una alma. Explicó con esta empresa la mayor empresa que han de conseguir los casados. Si no son un corazón en el querer, y una alma en el vivir la muger, y el marido, mal se formarán la corona de oliva, que anuncio de la paz, junta lo sabio con lo fecundo, lo benigno con lo provechoso. Sucede el marido à la muger en lugar de padre: *Anodo voca me: pater meus, dux virginitatis meae*. (Jer. 3. v. 4.) Sucede la muger al marido en vez de madre: *Propter hanc relinquet homo patrem suam, ac matrem*. Pues bien pasamos de las obligaciones de los padres, à las de los casados. Y no hablo ahora de todas sus obligaciones, que explicaré, si llegamos al grande Sacramento del Matrimonio: hablo solo de las obligaciones, que en el respeto, y el amor les intima este quarto Mandamiento.

¿Hablo, dixes? Dixes mal, que no es quien habla sino es San Pablo; porque segun se han hecho comunes entre casados, no sé qué impías leyes de la iniquidad, bien es menester, que las desmienta un tan grande Apostol. Palabras suyas son las que nos dice el Catecismo: *Los casados*, (pregunta ya) *los casados con sus mugeres ¿cómo deben haberse? Amorosa, y cuerdamente, como Christo con su Iglesia. ¿Cómo Christo con su Iglesia? ¿Qué? ¿cómo es esto? ¿Qué similitud? ¿Qué comparacion, que en dos palabras junta tantas, y tan terribles obligaciones? ¿Tanto debe ser el amor de un marido, tanta su diligencia, su cuidado, su socorro, que pueda compararse al de un Dios, que de enamorado dió por su Iglesia su Sangre? ¿Al de un Esposo Divino, que apreció à su Esposa en no menos valor que su vida? Tanto dice San Pablo: *Viri diligite uxores vestras, sicut & Christus Ecclesiam*. ¿Ahora? ¿Las mugeres con sus maridos ¿cómo? Con amor,*

y reverencia como la Iglesia con Christo. (Ad Ephes. c. 5.) ¿Cómo la Iglesia con Christo? ¿Qué? ¿cómo es esto? vuelvo à decir. De modo, que una muger debe imitar en su obediencia, en su respeto, en su amor al marido ¿el amor tan ardiente, la veneracion tan rendida, con que su querido Esposo Christo lo adora su Esposa la Iglesia? Si, si, dice el Apostol: *Sicut Ecclesia subiecta est Christo; ita & mulieres viris suis in omnibus*. Casados, ¿quién os habla? San Pablo, la Voz de Dios, la Trompeta del Espiritu Santo. De modo, que no son estas palabras de sola exageracion, no; sino verdades puras de Fé. ¿No se dexa este amor, este cuidado, este socorro al arbitrio, y al gusto del marido? No; que es estrechísima la obligacion. ¿No ha de ser esta sujecion, esta obediencia, solo quando la muger quiera, y en lo que quiera? No sino siempre, y en todas las acciones: *In omnibus, in omnibus*. Pues, ¿oh, qué exemplar tan soberano, como terrible! ¿Oh, qué original se os propone à la imitacion tan amable, como espantoso: *Como Christo con su Iglesia; Como la Iglesia con Christo*. ¿Qué amor tan puro! ¿Qué acciones tan Santas! ¿Qué solicitud pide en los unos tan cuidadosa; y qué obediencia en las otras tan rendida!; Dichosas familias, dichosas almas, dichoso Christianismo si así vieramos los casados! ¿Cómo sería cada casa una Iglesia, cada recamarà un Oratorio, y cada accion un Sacrificio! ¿Cómo vieramos ya aqui dos almas unidas al yugo, llevar gloriosa el Arca del Señor à Bethsames, y alli dos candidas Palomas volar ligeras al nido de la eternidad! Pero si tan lo contrario vemos, si vemos un infierno en tantas casas, un hervidero de funestas llamas en cada familia, previniendo en gritos, maldiciones, y lamentos una anticipada condenacion: ¿de qué viene esto? ¿Quién tiene la culpa? El marido se la echa à la muger, la muger al marido. Ahora, señores, yo no quiero ser Juez entre casados. Digo de cada uno las obligaciones, y allá vean en su alma quien delante de Dios tiene la culpa.

Yo supongo que no habrá marido apocado tan inutil, tan afeminado, que se dexa mandar, y gobernar de su muger. Las Leyes Divinas, y Humanas le dan al marido todo el dominio: *Vir caput est mulieris*, dice San Pablo: y el mismo Dios, *sub viri potestate eris*. Pero si tales maridos hay, desventurada casa, donde tiene todo el mando una muger voluntariosa. Triste matrimonio, donde las barbas enmudecen al grito de las tocas. Desdichado marido, el que en la almohada puso el Altar, que adora su amor necio. Ahí tendrá su deguello como víctima de su boberia. No lo digo yo, sino el mismo Espiritu Santo: *Mulier si primatum habeat, contraria est viro suo*. (Ecel. 25.) Y sino una Jezabél diga, revolviendo todo un Reyno. Digalo una Dalila, tratando como à un jumento al mayor hombre

del Pueblo de Dios. Y digalo un Salomon, el mas sabio, dexando con sus necesidades que reir à los siglos, despues que se dexó gobernar de mugeres. Ea; que à tales maridos, aun el mismo Dios les echa en la cara su infamia: *Et mulieres dominatæ sunt eis*. (Isai. 3. v. 12.)

Debe, pues, mandar, y gobernar el marido; pero he aquí otro extremo muy peligroso. No formó Dios, dice San Agustín, à la muger de la cabeza de Adan. (Aug. lib. 12. de Civit. c. 86.) No, que no se la prevenia para Señora: no la formó de los pies, no; que ni se la prevenia para esclava: se la formó del lado, porque se la daba por compañera. Debaxo del brazo la sacó: eso fue dexarla sujeta; pero de muy cerca del corazón: eso fue dexarle no poca parte en el afecto. ¿Oh, qué discrecion! Maridos lobos, maridos tigres, maridos dragones, entendid, entendid, que no es vuestra esclava esa pobreci-ta paloma, que así tratais tan fiero, tan impetuoso, y tan terrible. Es vuestra compañera para una, y otra fortuna, para una, y otra vida: *Socia vitæ humana, atque divina*. (L. Adversus, c. de Crim. expil. hered.) la llaman las Leyes; ¿pues cómo ponéis vuestro dominio en hacerle desprecios, en decirle injurias, y en executar ruindades?

Peca mortalmente el marido que así ofende à su muger con desprecios, que ella gravemente siente, con palabras injuriosas, con ponerle gravemente las manos por cosas muy ridiculas. No es marido ese, sino bestia, dice San Chrysostomo: *Si vitæ appellandus est, & non bestia*. (Chrys. hom. 26. in 1. ad Cor.) No está, pues, en ese el dominio. Cierto es que le toca al marido la correccion, la reprehension de lo malo, y algun moderado castigo. Pero no está su dominio en que haya de andar la muger temerosa, y temblando, como si fuera una esclava. Lugar debe tener tal vez su buen consejo: atención se debe tener à su gusto, como sepa que está dependiente, y como tenga entendido que no manda. ¿Ahora no habeis visto el cuidado con que se mira una copa de cristal en que gusta de beber el señor de casa? Todos los demás vasos andan rodando entre las manos de los criados, de la cocina à la sala, de la sala à la cocina, ¿qué sin reparo! Pero la copa de cristal, ¿qué guardada! ¿Es en la que bebe el Señor? ¿Con qué atención se coge? ¿Con qué cuidado se lleva? No se cayga, no se quiebre. ¿Lo habeis visto? Pues esa es vuestra muger, os dice no menos que el Apostol Principe San Pedro: *Viri, quasi infirmiori vasculo mulieribz impertientes honorem*. (1. Pet. c. 3.) Es una copa de cristal la muger, ¿qué delicado! Sirva, pero tenerla con atencion, Obedezca, pero cogarla con respeto. Esté sujeta, pero mostrandole en el cuidado con que se tiene, quanto es lo que se estima; que si se le dá de mano, si cae entre los pies: ¿oh, Dios! que muy facil se quiebra, y no se

suelda tan facil: *Quasi si infirmiori vasculo mulie-
byi impertientes honorem.* Pues ese es vuestro do-
minio.

Pero no os ha de salir tan de valde el ser ca-
bezas. Que à Adan le intimó Dios con el dominio,
los sudores de sus fatigas: *In sudore vultus tui
vesceris pane.* Sois cabeza, dice San Agustín: (Aug.
lib. 19. de Civ. c. 14.) *Non principandi superbia,
sed providendi misericordia.* No para elacion en el
mandar, sino para el cuidado en el sustento. Es-
rá, pues, obligado el marido, debaxo de pecado
mortal, à darle, segun su esfera, à su muger
todo lo necesario, ahora tragese dote, ahora no,
mientras por ella no queda, ni por sí le falta, ni
en la habitacion, ni el matrimonio. No digo que
esté obligado à vanidades: no digo que deba se-
guir todos los mugeriles antojos. Pero teniendo-
lo, digo, que ni el alma, ni la honra está segura
con ruines escaseces. Quien mucho cierra la bol-
sa, mucho abre à su desdicha la puerta. ¿Pero
quién ha de persuadir à miserables? ¿Quiéres que
te obedezca tu muger, como à Christo su Iglesia?
pregunta San Chrysostomo: *Vis tibi obedire uxo-
rem, sicut Christo Ecclesiam?* (Chrys. hom. 25. in
4. ad Ephes.) Pues sustentala, y socorrela, como
Christo sustenta, hasta con su Sangre su Iglesia:
*Ipsa quoque ejus curam gere, sicut Christus Ecclē-
sia.* ¿Pero oh tiempos, qué maridos vemos! Díg-
no es de risa lo que refieren de los Barbaros del
Brasil, (*Maffeus Hist. Ind.*) que en llegandose à la
muger el parto, al punto que pare se levanta ella
à trabajar, à servir, y à hacer todos los menes-
teres de la casa, y en su lugar se acuesta el ma-
rido en la cama, se arropa, lo visitan de enfer-
mo, y como si él fuera el parido, lo regalan, lo
cuidan, le traen los regalillos, y él haciendo sus
pucheros, Mire el Indiazó, ¡qué tendido! ¡Hay
mayor barbaridad? Si la hay, y entre nosotros.
¿A cuántos maridos, y no por días, sino por
años, no les falta mas que ponerles las enaguas,
y sentarlos en el estrado, mientras es la misera-
ble muger la que gime, la que rebienta, y la que
trabaja? ¡Ah, maridazos, monstruos de la in-
famia! No niego que si el marido, ò por sus en-
fermedades, ò por sus desdichas ha llegado à tal
pobreza, que él por sí no puede, está la muger,
como pudiere, obligada à socorrerlo. No niego
que debe la muger servir al marido segun su ca-
lidad, y su esfera, ò ya personalmente en pre-
venirle la comida, la ropa, &c. ya cuidando que
lo hagan sus criadas, las que las tienen. Pero
esos valadrones vagamundos, mejor tuvieran en
China el socorro.

Pero à todo esto, yá me tienen las mugeres
prevenidas contra su obediencia mil réplicas. ¡Oh,
que es mi marido muy necio! Suele haberlos, pe-
ro no le obedeces à él, sino en él à Christo: *Sicut
Domino, sicut Domino.* ¡Oh, que quiere mil
imposibles! No faltan de esos imprudentes; pero
medios halla la discrecion para facilitarlos. ¡Oh,

que no siendo tan à su gusto, se levantan los gri-
tos! Maridos hay tan pesados; pero porfiarles se-
rá peor. ¡Oh, que por nada luego se encoleriza!
Maridos hay tan terribles; pero no es el remedio
responderles. ¡Oh, que me desprecia, y en lugar
de darme se lleva! Maridos hay tan viles; pero
callando, todo lo vencerá un amor constante. ¡Oh,
que me dice. Ahora, señora, basta de réplica:
peca mortalmente la muger que dexa de obedecer
à su marido en cosas graves, justas, ò à lo
menos no injustas, si lo hace con rebeldía, con
terquedad, y con desprecio; si le pierde grave-
mente el respeto, ò con palabras; si le respon-
de, ó le dice palabras, que aunque no sean in-
juriosas, sabe ya que le ocasionan à echar ju-
ramentos, votos, blasfemias. ¡Oh, qué de pe-
cados se siguen por no ser una muger humilde!
¿Muger, quieres mandar? Pues el medio es obe-
decere: *Si vis imperare, mulier, parcas.* Asi una
Santa Mónica venció sufriendo à un marido ter-
rible, y barbaro. Asi una Santa Isabél, Reyna
de Portugal, venció un marido pesadamente di-
vertido. Y asi otras innumerables. Ya lo veo: yo
le obedeceré en lo demás; pero quitarme mis de-
vociones, y mi Iglesia, ¿quién lo ha de sufrir?
Diré, diré: peca mortalmente el marido que à su
muger la manda cosa que sea contra la Ley de
Dios, ò si la quita lo que la es necesario para
ponerse, y vivir en gracia de Dios, como es el
confesarse (ap. Leand. t. 8. tit. 2. d. 3. quest. 5.
& 6.) y en nada de eso debe ser obedecido. Pe-
ro en los preceptos que son de la Iglesia, como
el ayunar, oír Misa, &c. habiendo justa causa,
como está él gravemente enfermo, y necesitar
de la asistencia de su muger, no pecaría en es-
torvarla la Misa, y ella debe obedecerle. Mas
dexando lo que es de precepto: si por sus devo-
ciones se está la muger todas las mañanas, y to-
da la mañana en la Iglesia, y por eso la casa sin
gobierno, la familia perdida, el marido sin lo
que necesita, los hijos sin lo que han menester,
¿esta llaman devocion? Es engaño. Estaba una
vez rezando el Oficio de la Santísima Virgen San-
ta Francisca Romana, tan devota, que no oyó
que la llamaba su marido: llamóla segunda vez,
no oyó: llamóla tercera, y ella al punto dexó
las Horas, vá obediente, hace lo que él la man-
da, y volviendo luego à rezar, halla el verso
donde lo había dexado, que estaba escrito con
letras de oro: así aprobó el Cielo su obediencia.
¡Ah, señoras, que no sé si serán tan de oro las
letras de algunos libritos!

Pero ya si en el marido es la obligacion con
el gobierno el sustento, en la muger con la obe-
diencia el respeto; en ambos debe corresponder-
se el amor, la union, y la paz. Aun despues de
muertos disponian los Sagrados Cánones, que se
enterraran juntos en un mismo sepulcro los ca-
sados, tanto los desean unidos. (*Unaquaque C.
Heb. 13. quest. 1.*) ¿Pues cuál será el pecado,

ò cuántos los pecados de los que sin muy justa,
y grave causa viven separados? ¡Oh, Dios re-
medie tanto mal! pero aun no sé si es menos que
viviendo juntos estén separados en los afectos. A
todo riñas, à todo maldiciones, à todo rabias, y
condenaciones en todo! Debe ser mutua la fide-
lidad, no hay duda; ¿mas quién por eso le dió
licencia al marido para hacer tantos pecados mor-
tales, quantos juicios temerarios hace de su mu-
ger? ¿Y quién la dió licencia à la muger, no so-
lo para juzgar temeraria, sino para inquirir, en-
viar, preguntar, buscar, y averiguar? ¡Oh,
zelos del Infierno! ¡oh, Infiernos de los zelos! ¿A
cuántas almas teneis ardiendo acá, y allá? El di-
ce, ella responde: él levanta la voz, ella grita,
y el demonio en medio à soplar, y la llama des-
venturada à arder, à arder. (S. Chrys. in 1. ad
Thes. c. 5.) Señoras, si el ayre entra por dos ven-
tananas que se corresponden, toda la sala alboro-
ta, echa à volar los papeles, descomponen las me-
sas, levanta los quadros, todo lo revuelve: ¿qué
remedio? Cerrar una ventana. ¿Una sola? Pues
si entra por ambas el ayre: cierra una sola, di-
go, cierren, y cesó el ayre al punto, porque le
faltó la correspondencia.

Tenia una muger un marido intolerable, (y
este será el exemplo, que es tarde) venía à me-
dia noche, ò de jugar, ò de beber, y sobre pre-
guntas necias de la una, respuestas pesadas del
otro, habia todas las noches gran pleito, y se
alternaban con las voces las manos. (Drexel. de
Vit. L. cap. 10. §. 4.) Fuese ella à quejar à un
hombre muy prudente: contóle sus trabajos: oyó-
selos él benigno, y luego: ¿esa es tu desdicha? Pues
aliento, que no es ninguna: tengo yo una agua
que darte de tan admirable virtud, que de à tres,
ò quatro veces que la uses, verás como tu ma-
rido se amansa, y teneis paz. Diciendo, y hacie-
ndo, entróse adentro, sacóle un bote de agua
muy tapado, dióselo, y dixola: mira que guar-
des esta agua como los ojos; y en viniendo tu ma-
rido à deshoras, aun antes que le abras la puer-
ta, toma de esta agua una bocanada, y no la
tragues, que te hará mal, ni la escupas, que no
te hará provecho, sino tenla en la boca, tenla, y
por mas que él haga, ò diga, tente esa agua en
la boca, y verás, verás. Fuese ella con su agua,
executólo así. La primera noche no le fue tan
mal, la siguiente le fue mucho mejor. Echó ella
de ver el efecto que hacia aquella agua tan mila-
grosa, y que ya su marido no era tan terrible.
¿Hay tal agua? decia; esta es agua del milagro.
Volvió volando al que se la habia dado: Señor,
¿qué agua es esta tan linda? ¿Dónde la hallaré
para comprarla, aunque me cueste lo que me
costare, que me vá sin duda mejorando à mi ma-
rido? Pues muger, la dixo entonces: sabete que
esa agua no es otra que agua de la tinaja; sino
que como teniendola en la boca te hace callar, y
tú no le respondes, por eso tu marido se sosie-

ga, y calla. Mugerés, mugeres, una bocanadita
de agua en la boca hará no pocas veces estas cu-
ras tan milagrosas. La paz, casados, la paz es
de vuestros Matrimonios la corona: la paz es la
que hará vuestra vida un Cielo, y es la que os
dará el Cielo de una eterna vida en la Gloria.

PLATICA XXXVI.

De las obligaciones que deben guardar los amos,
y los esclavos.

A 2. DE NOVIEMBRE DE 1691.

Padres de familias: así llamaron los antiguos
al Señor de casa, y no sé yo porqué jun-
tarian así en un nombre dos que parecen claras
repugnancias; porque familia, segun Festo, se
dixo del nombre *Famel*, que significa el esclavo:
Este nombre *Padre* dice relacion, no à esclavos,
sino à hijos. Pues juntar en un nombre uno, y
otro, parece que sería decirnos, que el Padre
de familias debe ser padre de sus esclavos. Asi es,
aunque les haya de pesar à mas de dos soberbios;
Asi es, dice el sesudo Seneca, eso es lo que nos
quisieron dar à entender con este nombre nues-
tros mayores; que ni los señores se hagan odio-
sos con el entono de su dominio, ni à los esclavos
se les dé siempre en cara con lo abatido de su
suerte: *No illud quidem videtis, quam omnem
invidiam majores nostri dominis omnem contumeliam
servis detraxerint?* (Senec. Epist. 17.) Por eso
à los amos no los llamaron sino Padres, porque
les acuerde piedad ese nombre. A los esclavos no
les dixeron sino familiares, porque les concilie
amor este título: *Dominum patrem familia appel-
laverunt, servos familiares.* (D. August. lib. 19. de
Civ. cap. 16.) Humanese el amo à mostrarse
padre en lo piadoso, y en lo benigno, para que
así se aliente tambien el esclavo à parecer hijo en
lo amorosamente rendido. Y no se glorie tanto de
ser señor, quanto se precie de ser padre de su
familia: *Quid gratius, dixo el gran Tertuliano,
quid gratius nomen pietatis, quam potestatis? etiam
familie magis patres, quam domini vocantur.* (Ter-
tul. in Apolog.)

Asi, pues, lo dispusieron los Gentiles, y
durando aún ese mismo nombre, ¿qué sería si en-
tre los Christianos no fuesen así los que todavía
tan à boca llena se llaman Padres de familias?
Pues el mismo Precepto Divino que obliga à pa-
dres, è hijos, habla tambien con amos, y con
criados: deben estar estos ácia Dios en el andar
de hijos: así nos lo enseña ya el Catecismo. Aca-
bamos de decir cómo deben haberse entre sí los
casados; y prosigue: *¿T los amos con los criados
cómo? Como con los hijos de Dios.* ¡Oh, lo que
dixo en dos palabras! De modo, ¿qué, no los han

de tratar como à sus hijos propios? No, no les obliga à ese regalo, à esa atención, à ese cariño ácia lo temporal; pero les íntima, les acuerda que son hijos de Dios, para que no deteniendo en ellos la vista solo en su abatida suerte del mundo, levanten en ellos la mira ácia lo eterno; ¡Ah, amos imperiosos! ¡Ah, amas terribles! que no tienen colores las almas; que no atiende Dios à personas; y quizá esa pobrecita Negra, que tan atrahillada, y tan pisada vive à los desfueros de vuestra tiranía, tiene en los ojos de Dios el alma mil veces mas agraciada, mas pura, y mas hermosa que toda vos con vuestras galas, aderezos, y alifios: quizá aquel pobre esclavo entre el estiercol de la caballeriza, se le está previniendo ya entre los Serafines el trono, mientras à vos con toda vuestra caballeriza se os dispone en el Infierno el calabozo: y ya sin quizá, sino del todo cierto; ¿quántos esclavos estarán ahora en el Cielo viendo, y gozando à Dios como sus hijos, que sus amos estarán ahora ardiendo en el Infierno como viles esclavos del demonio? Vuestros esclavos son; pero son hijos de Dios por el Bautismo: son vuestros esclavos, pero apreciados, comprados, redimidos con el precio infinito de toda la sangre de un Dios. Pues no los mireis ya con el cariño de hijos vuestros; pero atendedlos con la piedad que pide el ser hijos de Dios.

¿T los criados con sus amos cómo? prosigue el Catecismo, y respondeles con San Pablo: *Como quien sirve à Dios en ellos*; ¡Oh, pobrecitos! ¡Oh, abatidos! ¡Oh, miserables! Levantad esos corazones, y no malogreis perdidos tantos trabajos. ¿Quién os dió esa suerte? ¿Quién os hizo esclavos? ¿No es Dios dueño absoluto del universo, que por medio de esa esclavitud os dispone una eterna libertad? Pues servid en vuestros amos al mismo Dios: haced cuenta (os dice el Apostol) que ese amo à quien servís es el mismo Christo, y así cada trabajo será una corona, cada tribulación un merito, y cada fatiga una gloria. Siempre es buen amo Dios, siempre es buen amo. Pues haced todo quanto os mandan, considerando que es el mismo Dios quien lo manda, y dexareis así esas vuestras ruindades. Andad, cuidar solo de si lo sabe el amo, si lo vé, si lo agradece. Andad, desventurados, que eso es obrar de ruines: atended en vuestro servicio solo à Dios, que lo vé todo, todo lo sabe, y todo lo premia: y así se os hará vuestro servicio tan suave como meritorio: *Non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed ut servi Christi facientes voluntatem Dei ex animo.* (Ad Epp. 6.) ¡Oh, y cuál fuera nuestra dicha, si así lo vieramos! ¿Mas de qué vendrá que sea en esta materia tan universal nuestra desgracia? Dixe ya en general las obligaciones de amos, y esclavos: diré ahora las mas particulares obligaciones que de ahí se siguen à unos, y à otros, y allá vean

si son siempre verdad los sentimientos que ponderan los del mal servicio, ò si tienen siempre razon las quejas que lamentan los esclavos de los malos amos.

Tres cuidados muy principales son los que tiene un caminante para poder llegar à su jornada. El primero, que coma la bestia, porque si no come, se cansará presto. El segundo, guiarse por el camino, sin dexarla que se extravie, porque no se pierda, y él con ella. El tercero, ponerle carga, cuyo peso sea proporcionado à sus fuerzas; porque si le pone una carga que le oprima, presto se cae, y se la dexa. Pues estas tres, dice el Espíritu Santo, son tambien las mas principales obligaciones de un amo con un esclavo. La primera, el sustento, porque no se rinda: la segunda, la enseñanza, la correccion, y el castigo, porque no se pierda; y la tercera, el competente trabajo, que ni lo oprima à la fatiga, ni el ocio lo ensobrevezca: *Cibaria, & virga, & onas asino; panis, & disciplina, & opus servo.* (Eccles. 33. v. 25.) Está, pues, lo primero el amo obligado, debaxo de pecado mortal, à darle à su esclavo el sustento, comida la bastante, vestido el competente, medicinas, si está enfermo, las necesarias. No pedimos faysanes, pero que coman: no queremos telas, pero que vistan; no decimos que se haya de hacer junta del Protomedicato, pero que al miserable en su enfermedad se le asista. Es esta obligacion, amos, debaxo de pecado mortal. No parece que hacen esa conciencia no pocos. ¡Oh, valgame Dios, qué descuido hay en esto! Si no es que es cuidado de que se sigue à la hacienda los daños, à la honra las manchas, à la Republica los escandalos, y al alma las condenaciones. Si no comen los esclavos, ò si es la comida tan escasa, tan escatimada que perecen de hambre los miserables; ¿qué quereis, amos? ¿Qué quereis? vosotrois sois fomentadores de ladrones, os dice nuestro espiritualísimo Drexelio: *Vos ipsi fures quos facitis, fovetis. Alimoniam partissimam, sepè sordidam, fatentem, verminosam aggeritis.* (Drex. t. 3. in Noe, c. 11. §. 3.) Si les dais una comida que ni à perros, un trato, que ni à brutos; ¿no es esto ocasionarlos à ser ladrones? No es ocasionarlos, sino casi forzarlos: *Ita non docetis tantum farari, sed pene cogetis.* ¿Qué mas se hace con un Alcon para que mas robe en el ayre, que tenerlo hambriento en la alcandara? ¿Qué mas se hace con un Lebrél, para que salte mas ligero à la inocente Liebre, que sacarlo sin comer de casa? Y lo peor es, que vé luego el amo en el esclavo, ò ya la capa, ò ya las medias; vé la ama en la esclava, ò ya la saya, ò ya las puntas, ò quizá las perlas; y ni ellos se lo han dado, ni tienen de dónde venga, ni preguntan, y hacen la vista gorda. ¡Ah, vista gorda, tapadera de mil infamias! Pero no es tapadera para Dios, que tiene muy delgada la vista, con

que

que está contando todos esos pecados à cuenta de los amos, ¿Y qué? ¿si se perdió el platillo, ò el salero, que lo ha de pagar el esclavo, ò que lo ha de pagar la esclava? ¿Esto sucede entre Christianos? ¿De dónde lo ha de pagar? ¿De dónde? El de lo que hurta, ella de lo que peca. ¡Desventurados amos, desventurados! Mejor fuera no tener esclavos, que irse con los esclavos al Infierno. Un solo criado es el que me viste, decia un discreto, y son muchos los que me desnudan (aludia à lo mucho que gastaban) pues quítese, le responderia yo, de los muchos que desnudan por vanidad, pues basta con uno solo para que vista.

À la obligacion del sustento se sigue la enseñanza. ¡Oh, qué punto es este, digno de que se repita mil veces! Temo, y lo peor es, que con muy grandes fundamentos lo temo, que son innumerables los esclavos que se condenan, porque no saben la Doctrina Christiana, y con ellos innumerables amos, porque por su intolerable descuido no la saben. (Thom. Sanch. in dec. l. 2. cap. 3. num. 15.) Señores, y Señoras, entendamos esto, (Castr. Pal. t. 1. r. 4. D. 1. p. 11. n. 3.) es obligacion debaxo de pecado mortal gravísimo en los amos, el que sus criados sepan la doctrina; no solo el que la sepan de memoria, que con solo oler el pan ninguno se sustenta, sino con masearlo, y digerirlo. Así, pues, es obligacion que la entiendan tan grave, que insígnen Doctores afirman, que pueden los Prelados Eclesiasticos obligar à esto à los amos con excomuniones gravísimas: (Leand. t. 8. tr. 4. d. p. 3. q. 5. 6. 7.) ¡Oh, familias grandes! ¡Oh, obrages de Mexico! En los unos, todo el cuidado à la tará, à la fatiga, à la ganancia; y en las otras, toda la atención al divertimento, al juego, à las visitas, y à los paseos, y entre tanto à los miserables esclavos se les pasa el año entero sin oír ni una palabra sola al bien de su alma, sin saber qué ley es la que viven, cuáles los Mandamientos, de cuya observancia depende su salvacion, sin saberse confesar, y muchos sin ni aun saber siquiera qué es Dios. ¡Y à todo esto los amos tan olvidados! ¿Cómo se confiesan estos amos? Porque ò no confiesan este descuido, (¡y qué mayor desdicha!) ò si lo confiesan, siendo continuado, y sin emienda, no sé que haya quien los absuelva; ¿y qué mayor desventura? Ni basta solo que sepan, y entiendan los esclavos la Doctrina, es siempre nueva obligacion de los amos velar en que la guarden, en evitarles todas las ocasiones de pecar, y en desterrar de su casa todas las ofensas de Dios. Qué bien dice esto, ¡con que porque aquel criado es del Señor Don Fulano se ha de salir impune con los mayores atrevimientos, que ha de robar con violencia à los pobres, que ha de ultrajar à los desvalidos, sin que se hayan de osar, ni aun las Justicias, sin que

se hayan de atrever, ni aun las quejas! Amos poderosos, mirad que vuestras casas son el amparo de los robos, son el abrigo de los deleytes, son el refugio de la iniquidad, y son de la impiedad el asilo por vuestros malos criados. Y si por vanos respetos se quieren condenar las Justicias, la Ley santísima de Dios nunca prescribe, y su justicia severísima todo lo venga.

No digo, que por una, ò otra culpa en que el esclavo, ò la esclava cayga, sea luego obligacion del amo echarlo de casa, no; reprehenda, corrija, castigue, quitele todas las ocasiones: esa es su obligacion. (Leand. t. 8. tr. 4. d. 3. q. 9.) Que si el curar una llaga no fuera mas que cortar luego el brazo, ò la pierna, para solo eso, no fuera menester Cirujanos: la gracia está en saber antes aplicar medicamentos, ò ya suaves, ò ya mordaces, porque no se llegue à lo mas terrible: que cortar, y destrozár sin tiento, es de verdugos. Pero, ¡oh, Señores, tanta familiaridad como vemos en muchas casas entre criados, y criadas, tanta llaneza, tanta baraja unos, y otros juntos de día, y aun de noche! Ea, que esa no es familia, sino burdél. ¿No habrá separacion? ¿No habrá distincion? ¿Qué conciencia tienen, qué almas, amos, que tal permiten? ¡Tanta ocasion, tan manifesto peligro! y luego: ¿Quién pensará? ¿Y luego los azotes, y los pringues? Tú, amo, y tú, ama, eres quien los mereces, y quien los llevará; ¡oh, y no sea en el Infierno! ¿Quis miserabitur incantatori à serpente percusso? (Eccles. 12. 13.) Jugar entre las manos con la vivora, y luego: ¿quién pensará que me mordiera? Aplicar la estopa à la llama, ¿y quién creyera que ardiere? ¿Son estas excusas? ¡Oh, amos! Pues así están ardiendo muchas casas, y así se están quemando muchas almas.

Pero en vez de buscarle el remedio, veo introducido un error, que el mismo demonio sin duda lo ha sembrado; un error tan intolerable, que no sería sufrible ni entre Sarracenos. Sucede, que porque está amanecido un esclavo, que porque à él, y à su amo se los lleva el diablo, para sacar al uno, y al otro del Infierno, le manda el Confesor prudente, y docitamente, que se case. He, se casó ya. ¿Qué furia en el amo bárbaro al punto que lo sabe? ¿Qué castigos? ¿Qué ultrages? ¿Qué amenazas? ¿Qué es esto, Señores, qué es esto? ¿Es Christiano el amo que tal hace? Porque yo lo dudo muy dudado; si no, entremos en cuentas. El esclavo, válida, y licitamente se casa; proposicion es esta, en que no hay Católico que ponga duda, asentada en los Sagrados Cánones, defendida de Santo Thomás, y los Teologos, y confirmada con la práctica santísima de la Iglesia, que no solo admite, sino defiende, y ampara semejantes matrimonios. (C. 1. de Conj. serv. C. Si quid, l. 26. q. 2. D. Thom. in 4. dist. 36. q. unie. 2.

Fagn.

Fag. in 4. *præc. c. 14.*) Ahora, pues, ¿qué delito ha cometido en casarse este miserable? Ninguno, ninguno, ni contra Dios, ni contra su amo: *Utitur jure suo, & in nibilo delinquit*, dice con el comun nuestro insigne Thomás Sanchez. (Leand. 2. 2. *tr. g. d. 11. a. q. 10.*) No contra Dios, porque en casarse no hay culpa; ni contra su amo, porque en eso no le está sujeto, y usa de su derecho, que en eso lo tiene, lo tiene. Ahora, pues, ¿sobre qué cae todo ese enojo, todo ese castigo? Es, me dice alguno, porque no sirven estos tan bien en estando casados. Aquí, aquí: de modo, que quieres que ese esclavo no sirva a Dios, porque a tí te sirva, y por estar tú muy bien servido. No dixera mas el demonio. ¿Quieres que sea Dios ofendido con innumerables pecados mortales, porque a tí no se te falte ni un punto a tu conveniencia, y a tu gusto? ¿Quieres que no esté ahora en tu gracia, porque ahora está en gracia de Dios? ¿Quieres que para estar en tu gracia, se estuviese en desgracia de Dios? ¿Quieres que para que sea tu esclavo, sea juntamente contigo esclavo del demonio? ¿Y quieres ser un amo con el demonio, y eres en fin un amo como un demonio? Pregunto ahora: ¿Son estos dictámenes de Católicos? ¿Son estas las máximas del Christianismo? Pues yo vuelvo a dudar si eres Christiano. Un Herege Arriano, eralo el Rey Teodorico, refiere Niceforo, (*Niceph. Histor. Eccl. l. 16. c. 35.*) tenía un criado, que era todo su amor por lo bien que le servia; habiale ganado toda la gracia, aunque el criado era Católico. Pensó que ganaria mas al Rey si se hacia de su secta; así lo pensó, y lo hizo así. Pero al punto que lo supo Teodorico, olvidando todo su amor, le mandó sin remedio cortar la cabeza: Muera, dixo, que quien no ha sido leal a su Dios, tampoco será leal en mi servicio. ¿Oh, qué razon esta de un Herege! ¿Y hay Christiano, que quiera que su esclavo sea enemigo de Dios, para que sea su esclavo? Mas, mas: Dime, hombre, ¿por qué te casaste tú? Si lo hiciste como debes, me dirás, que para vivir en gracia de Dios, para vivir quieto, y para salvarte. ¿Pues por qué quieres que el esclavo no ponga para su salvacion esos medios? Salgamos de este error, Señores. Peca mortalmente el amo que con castigos, u otros medios le estorva al esclavo que se case, quando él lo tenía dispuesto. (Leand. Fagund. *loc. cit.*) Peca mortalmente el que, solo porque se casó, le dá algun grave castigo: y peca mortalmente, y con pecado de gravísimas conseqüencias, el que lo vende lejos, u de otra manera lo aparta del todo del uso de su matrimonio.

Mas ya que por otras culpas se haya de llegar al castigo, sea mas, u menos grave, segun la gravedad de la culpa, no lo niego; sea castigo, pero sea Christiano: quiero decir, sea por correccion, no por venganza, no por venganza: que no sé si en

esto escrupulizan algunos amos; y venganza grave, sin que en esto se eximan los amos, es siempre pecado mortal. Sea para refrenar en el esclavo la culpa, no para que se desenfrenen, y se desboque en el amo la cólera; sea para evitar en el esclavo la ofensa de Dios, no para que el amo la execute mayor en el modo con que lo castiga; que eso será ser él mas vil esclavo que su criado. Pero por nada, por la falta mas leve, por un descuido ligero, por la falta mas leve, por un descuido ligero, por la falta mas leve, hundir la casa a gritos, azotes, palos, palabradras; Ah, miserable! *Noli esse quasi leo in domo tua, revertens domesticos tuos. No seas en tu casa, te dice el Espiritu Santo, como un leon fiero, y sangriento, que todo lo destroza. Y estos suelen ser los que mas se quejan del mal servicio, y de que no hallan quien les sirva. Ya sabrán el apologo de la zorra: Estaba el leon enfermo: fueronlo a ver como a su Rey todos los brutos: supolo en esto la zorra, y fue a cumplir con su visita. Llegó a la puerta de la cueba, y halla dentro al leonazo muy tendido. Y desde la puerta la zorra: Me pesa mucho de tus males. Entra acá, le dice el leon, que no es ese modo de visitar a un enfermo. No, bien estoy aquí. ¿Pues por qué no quieres entrar? Mira, yo te lo diré ya que porfiar: porque desde aquí estoy viendo, que las huellas de los que han entrado, todas van acá allá, y no veo ninguna huella de que hayan salido; y así, no quiero entrar. Ah, leonazos tragadores! Ah, tigres golosos! Si se están viendo las huellas, ¿quién ha de querer serviros? Si por un plato mal sazonado, por una mosca, por un pelo, alborotais la casa, y no saben de vuestra maldita boca los esclavos sus nombres, ¿qué quereis? Graves Doctores afirman, que a un esclavo Christiano, es pecado mortal llamarlo perro. Orros, es verdad que lo moderan, y dicen que no lo será, si se dice, u con la cólera, sin advertirlo, u por mortificar, u castigar lo malo; pero convienen todos en que es pecado mortal, si se dice solo por injurarlo. ¿Quién le dió al amo esa licencia? ¿Y quién a la Señora se la dió para dexar del todo la vergüenza, por decirle a la esclava las palabras mas torpes? *Minaris*, dice San Chrysostomo, *postquam innumeris conviciis Thesalidam, ac prostitutam vocando confeceris.* ¿De modo, Señora, que así olvidais vuestro punto, por satisfacer a vuestra venganza? ¿Así dexais vuestro recato, porque se satisfaga vuestra cólera? ¿Y así por derramar por la boca vuestra rabia, sacais del corazon, y haceis patentes mil torpezas? *Unum hoc intendit*, prosigue el Chrysostomo, *ut illam ulciscatur, etiam si interea seipsam turpitudini obnoxiam reddat.* (Chrysost. in *Ep. ad Ephes. cap. 4. Serm. 15. in Mor.*) ¿Oh, cuánto mejor le aconsejaba a Celancia San Geronymo! Gobierna tu familia, le decia, de modo, que mas parecieras en ella madre, que Señora: domine en los ani-*

mos de los tuyos mas la benignidad, que el rigor; mas lo apacible que lo severo: *Familiam tuam ita vege, & confove, ut te matrem magis tuorum, quam dominam videri velis, a quibus benignitate magis, quam severitate exige reverentiam.* (*Epist. ad Celan.*) Este sí que es consejo; ¿pero malas palabras? No sé qué amo colérico, refiere San Gregorio, (*S. Greg. l. 3. Dial. cap. 20.*) le dixo a su criado: Vén acá, diablo, desata estos zapatos; y no lo dixo a sordo, porque antes que el criado llegara, sintió que ya se los desataban, y dando un salto: quita, demonio, dixo, que no te llamo a tí, sino a mi criado; pero en verdad que le dexó el demonio desatado un zapato.

Por ultimo, en el trabajo; así como tener a los esclavos de lo todo ociosos, es gravemente peligroso, porque no hay pecado que no enseñe la ociosidad; por el contrario, gravarlos con trabajo tan intolerable que conocidamente les quite la salud, y la vida del cuerpo, u les estorve la del alma en el cumplimiento de las obligaciones de Christiano, es pecado mortal en el amo. (Leand. *loc. cit. D. 4. q. 18.*) ¿Oh amos, cuántas obligaciones! ¿y de ellas cuántas conseqüencias! ¿Qué poco se advierte, qué poco se repara, y qué mal se cumple! Pues delante de Dios las vereis.

Y ya mas breve diré las obligaciones de los esclavos para con sus amos, que se reducen a otras tres las mas principales. Les deben, pues, respeto, obediencia, y fidelidad. Respeto se entiende, no en su presencia solo, que eso dicho se está, pero de medio, sino de ausencia, nombrandolos con rendimiento, hablando de ellos con veneracion, no murmurandolos, que es gran desdicha (miserables) que nunca os habeis de ver hartos, y que siempre hayais de estar quejosos: *Querulum servorum genus est*, decia San Geronymo, *& quantumcumque dederis eis, minus est.* (*Ep. ad Matr. & Fil.*) La segunda, la obediencia en todo, menos (se entiende) en lo que fuere expresamente contra la Ley Santísima de Dios, en que primero os debeis dexar hacer mil pedazos que executar la voluntad de un mal amo, que es contra Dios. Mirad una Santa Potamiense Virgen esclava, que por no consentir en la torpeza de su amo, se coronó dichosamente del Martirio, y la adoramos en los Altares. Mas si lo que el amo manda es solo contra algun precepto de la Iglesia, como el dexar alguna vez de oír Misa en el día de fiesta, si teme el esclavo algun grave castigo, obedezca, y sobre el alma de su amo vaya: pero sepa, que si esto se continúa, está obligado debaxo de pecado mortal, a buscar otro amo que sea Christiano. Mas no por esto han de querer las esclavas introducir devociones con que salir de casa todos los dias, faltando a su obligacion, a su servicio, y a la obediencia, por andar de Iglesia en Iglesia, no es devocion esa, sino tentacion; y temo que sea pretexto la

devocion para fomentar la ociosidad. La culpa se tendrán los amos que tal permitieren. La tercera obligacion es la fidelidad, no quiero decir solo que no sean ladrones, sino tambien que ni han de ser chismosos, cuentistas, ni llevar, y traer, y alborotar las casas: que un criado cuentista, una criada chismosa, componiendo recados, y añadiendo palabras, bastan para alborotar, y revolver toda una Republica. Callar todo lo que sucede en casa, esa es vuestra obligacion; ¿pero quién lo conseguirá? Pues debeis advertir (miserables) que en estos cuentos, en estos chismes, aunque os parezca que son de poca monta, se peca las mas veces mortalmente, se turba la paz, se alborotan las familias, se quitan las honras, se causan los odios, y se condenan muchas almas. Servid, en fin, a vuestros amos, como quien sirve al mismo Christo, y así se os harán suaves los trabajos, gustosa la obediencia, alegre la sujecion, y dichosa vuestra esclavitud.

Refiere Juan Gerolto en su Promptuario, que una Señora tenia no sé si devocion, u costumbre de oír muchos Sermones; y dudo si sería devocion, porque el fruto que sacaba su mala condicion era, que siempre que volvia del Sermon, entraba maltratando a una pobre esclava que tenia, ya con palabras, y ya con obras. Sucedió, pues, que llegó a aquel Lugar un famoso Predicador; y a su fama la pobre esclava, que era virtuosa, y muy buena Christiana: deseó mucho irlo a oír. Pidióle a su ama licencia, pero ella con mucho enfado la echó de sí, diciendo: que no era menester Sermon, sino que hiciera lo que habia que hacer en casa. Y con esto tomó su manto para la Iglesia, y la pobre esclava se volvió humilde a su cocina, donde affligida pensaba entre sí: Ah, suerte desdichada la mia, que no he de conseguir siquiera lo que deseaba para el bien de mi alma! ¿Que el oír una vez siquiera la palabra de Dios se me niegue! ¿Todo ha de ser servir? Ah, Señor, dame tu esfuerzo, para que me conforme con tu santísima voluntad! Así en lo interior hablaban sus pensamientos, mientras a lo exterior salian mudas sus lagrimas; quando el negro humo de la cocina mudado en bello resplandor, y el ollin convertido en brillos de celestial luz, apareció, ¿quién? El Señor absoluto del universo, el soberano Dueño de las almas, nuestra Vida Christo, que con un semblante apacible, en que le abreviaba los Cielos, mirando la esclava, la dixo: ¿Qué quieres hija? ¿Qué te affige? ¿Qué es lo que deseas? Señor, respondió ella, ya deseaba mucho el oír la palabra de Dios. Pues venme aquí, yo te la predicaré. ¿Oh, qué Predicador! Mira, guarda estas tres cosas, y conseguirás la mayor dicha: En las maldiciones, y oprobrios que te dixeran, calla. En los trabajos, y tribulaciones, tén paciencia. Y nunca vuelvas mal por mal. Este es todo el Sermon. Así prometió, Señor, de hacerlo: Pues queda consolada. Des-

aparece el Señor; la esclava vuelve en sí de su congoja; y el ama, que vuelve ya de su Sermon, y como solía, empiezan los gritos, y malas palabras, y la esclava callar. Ella mas indignada, pasa à las manos, y la esclava à sufrir. Solo decia medio entre dientes: *En tus persecuciones tén paciencia.* ¿Qué hablas, maldita? ¿Qué estás ahí diciendo? Señora, que yo estoy guardando el Sermon que he oído; y su merced no sé si guarda los muchos que oye. ¿Pues qué Sermon has oído tú? Dixola entonces todo lo que la acababa de suceder. Y bastó esto para que el ama fuese en adelante muy otra. ¡Oh, si bastara para que fuesen acá muy otras amas, y esclavas! Miserables, en la cocina, entre las ollas, en el trabajo, ahí se aparece Jesu-Christo. Ahí lo tendreis, si os aplicais à vuestra obligacion, à servir con humildad, à callar, y à obedecer. Quizá esta no lo hubiera hallado en la Iglesia, y su Magestad la vino à buscar à la cocina; porque donde está la obligacion, ahí está el agrado de Dios, ahí se logran los meritos, ahí se alcanza la dicha con la gracia, para llegar à un eterno premio con la gloria.

QUINTO MANDAMIENTO,

NO MATARAS.

PLATICA XXXVII.

Del gravísimo pecado del homicidio, y qué acciones se entienden baxo de este nombre.

A 18. DE NOVIEMBRE DE 1691.

Nace el hombre sin armas para su defensa, à un mundo en que todo se arma contra su vida. Vistió la Providencia à los peces de escamas, à los brutos de pelo, à las aves de pluma; pero al hombre, ¡qué desabrigado! ¡qué del todo desnudo! Armó para su defensa à las bestias: en las unas los dientes, en las otras las uñas: en aquellas el pico, y las garras: en éstas, ò el callo, ò las puntas. Pero el hombre, ¡qué desarmado! ¡qué indefenso! Previno à los animalillos mas pequeños, y à de la ligereza à la fuga, y à de la astucia para el escape. A los mayores, y à de la ferocidad para el miedo, y à de la fortaleza para el trabajo. Pero el hombre, ¡qué embarazado en su cuerpo, y qué delicado en sus fuerzas! Por una puerta sola respiramos la vida, y quantos poros tenemos son puertas por donde nos entra la muerte. Y aun aquella puerta sola por donde con el sustento, y la respiracion mantenemos el vivir, esa es la entrada mas franca por donde se nos introducen los afectos de lo mortal: *Humor, & cibus, & sine quibus vivere non potest,*

mortifera sunt. (Sen. de Cons. ad Mar. cap. 11.) dixo Seneca, cuya es la ponderacion toda. Ahora, pues: ¿Por qué tan sin armas los hombres, quando tan armados los brutos? ¿Por qué los hombres tan à todos riesgos de la vida desnudos, quando los brutos tan prevenidos à su defensa? ¿Fue menos amor? No, sino mas cariño. ¿Fue descuido? No, sino especialísima providencia. Las bestias venzan entre sí como bestias, matandose unas à otras. Pero los hombres vivan entre sí sin armas contra la vida, y sepan, que todo Dios es quien defiende, y guarda la vida de un hombre. El mismo Dios es sus armas; miren si serán poderosas. El mismo Dios es su defensa; miren si será segura: *Dominus protector vite mee, à quo trepidabo?* decia David. Así, pues, sean solos los hombres los que vivan sin armas de la naturaleza; porque dexando à las bestias la sangrienta fereza, entiendan que Dios es quien defiende de qualquier hombre la vida. Eso, pues, que la misma naturaleza nos dice, es lo que nos intima el quinto Mandamiento de la Ley de Dios, en que tomando su Magestad nuestra vida por su cuenta, nos dice: *El quinto, no matarás.*

Pero antes de pasar, debo satisfacer, que nos faltaba por ultima pregunta del quarto Mandamiento, esta: ¿Quién otros son entendidos por padres mas de los naturales? Los mayores en edad, saber, y gobierno. Dexola por ser bien clara la obligacion del respeto en los inferiores, y porque en los mayores son las obligaciones innumerables. Los cargos gravísimos, que sobre sí tienen un Juez, un Magistrado, un Prelado, un Principe, (¡oh, cuántos!) ¡quién bastará à contarlos? ¿Qué obligacion será al cumplirlo? No me toca à mí el expresarlos. Las obligaciones de un Cura, de un Pastor, de un Sacerdote; ¡oh, cuán terribles! Pero les toca à ellos enseñarmelas à mí, como mis Maestros. Yá, pues, que hemos visto lo que debemos à Dios, y lo que à nuestros padres, y mayores debemos, nos conduce nuestra Ley Santísima à ver las obligaciones que dshemos à nuestros proximos. Y siendo la vida el primero, y mas estimable bien de la naturaleza, por éste debe empezar el amor del proximo: *No matarás.*

Pero reparen yá, con cuánta discrecion nos hace la pregunta el Catecismo: *Sobre el quinto Mandamiento os pregunto: ¿qué veda mas que el no matar?* Supone, pues, que no necesita de explicacion el enormísimo delito de matar à un hombre, quando el horror, el aborrecimiento, la grima de la naturaleza toda lo publica, quando la tierra contra un Cain à gritos le clamaba con la humana sangre derramada: quando un Lamec con terribles espantos lo voca; y quando la conciencia misma en el desventurado que tal comete, le sirve de su mas cruel verdugo: ¿Qué mas veda que el no matar? Qué del

del matar, ¿qué hay que decir, sino que al punto desnuda sus cuchillas toda la naturaleza armada contra el homicida? ¿qué al punto llueven sobre él todas las maldiciones de las Divinas Escrituras? ¿qué al punto se fulminan en el Solio de Dios contra el matador los justísimos decretos de su venganza? ¿qué al punto, arrastrando la soga de todas las desventuras, le siguen todas las infernales sombras? ¿qué al punto se le previene en el Infierno su silla de fuego, y azufre? *Pars illorum erit in stagno ardente igne, & sulphure.* (Apoc. 21, vers. 8.) Es tan enorme este pecado, tan estupendo, tan execrable, que mejor lo entiende el horror, que lo explica la voz: ¿Qué veda mas que el no matar?

No prohibe, pues, el matar los demás animales, sino el matar hombre, ò muger: Ni habla de las muertes que se hacen en guerra justa, ni quando no tiene uno otro modo de defender su vida, su honra, su honestidad, ò su hacienda, que embestido del agresor, ni le puede valer la fuga, ni la fuerza, ni haberle otro menor mal para escaparse, y porque no tiene otro ningun modo, así por defenderse lo mata. No hablo de eso, que eso no es culpa: ni de la muerte que dán por sentencia los Jueces à los malhechores, ajustada bien, y comprobada la causa, que esa no se llama homicidio, sino justicia: y con mucha razon justicia, pues como Ministro de Dios, dice San Pablo, guarda la vida de todos, y es uno à quien se la quita. (Ad Rom. 13.) Y antes el no hacerlo quien debe, es un pecado de que tanto se lloran las consecuencias: *In bonis scilicet, qui malis parit.* Es un pecado, que destruye la Republica, y es un pecado que tiene armada la ira de Dios para llenarlos à todos de desdichas. Hasta que allá murió Acam el ladrón, no se le quitó à Dios el enojo con su Pueblo: *Et aversus est furor Domini ab eis.* (Jos. 6.) Pediale un homicida al Rey Luis IX. de Francia, que le perdonase aquella muerte; y habiendo yá perdonado antes otras dos, le respondió severo: ¿Cómo os atreveis à pedir tal pordon, debiendo yá tres muertes? No, Señor, respondió el Bufon, una sola debe. ¿Cómo, (dixo el Rey) si yá te he perdonado otras dos veces? Por eso mismo, respondió aquel, porque si tú no le hubieras perdonado à la primera, él no hubiera hecho las otras dos: con que quien debe las dos eres tú, que él una sola debe: Con gracia lo dixo; pero con mas verdad que gracia.

Habla, pues, este precepto contra la muerte injusta, sin causa, y executada por autoridad propia, que ninguno la tiene en la agena vida, ni en la propia; por eso solo dice: *No matarás*, no dice à otro: porque quien à sí mismo se quita la vida, sequaz de Judas, y de Aquitofel, con ellos baxa al Infierno. Ni valen exemplares de algunos Martyres, (dice San Agustín) que esos lo hicieron con especial mocion del Espíritu Santo. (S. Aug.

l. de Civit. cap. 26.) Así, pues, quien come, ò bebe, ò hace otra cosa, que evidentemente le hace daño grave à la salud, si así lo advierte, y mucho mas, si el Medico se lo ha prevenido, peca mortalmente.

Mas todavía tenemos aquella pregunta suspensiva: ¿Qué veda mas que el no matar? *No hacer à nadie mal, ni en hecho, ni en dicho, ni aun en deseo.* ¿Quién peca contra eso? *El que hierre, amenaza, injuria, ò à su ofensor no perdona.* ¡Oh, cuántas muertes para una vida! ¡Oh, cuántos filos de matar para un hilo tan delgado del vivir! Con las obras se mata, con las palabras se quita la vida, y en la intencion sola, y el deseo, ¿hay mas sangrientos homicidas? Quédense estas dos para las siguientes Pláticas, y hablemos ahora de las obras. Estas son todas las que son contra la vida, heridas, golpes, bofetadas, el que dá algun veneno, algun hechizo. Todo esto yá se entiende; vamos à lo que quizá no está tan entendido.

Dire lo que está pidiendo mas eficaz remedio. Gozamos en Mexico grande numero de Medicos doctos, conocidos, y con la experiencia de su saber, célebres. ¿Pues cómo se permiten en una Republica como esta, unos curanderos intrusos, que sin mas grado, que no ser conocidos, sin mas recomendacion, que no haberlos visto jamás, no pueden darnosios à conocer los que ellos han muerto? Así le dixo Socrates à uno de estos, que era perverso Pintor, y de repente se metió à curar. Hicistes bien, le dixo, en dexar el Arte, en que tus yerros los descubrian los ojos, y tomar un exercicio en que tus yerros los tapa la sepultura. Señores, es materia de gravísimo escrupulo la que toco. Yo no me meto en el cargo gravísimo que sobre sí tienen aquellos à quien toca, ò la reforma, ò la licencia de tales curanderos: yo no pondero sus daños; yo no digo ahora sus consecuencias. Hombres son doctos, y timoratos, delante de Dios verán si los patrocinios, y si los ruegos les podrán servir de excusa en materia tan grave. Pero que à una India simple se le dé mas credito en los badalques que trae para una enfermedad muy grave, que à un hombre docto en su facultad, y que se está despeñando sobre los libros! ¿Qué es esto? Barbaridad fuera, y pecado mortal, si no lo excusara la ignorancia. ¿Así pone la vida en manos de un ignorante? Ea, no sé si es cuento, pero explicaréle: Dióle à uno una grande herida un Toro, echóle fuera las tripas. Vino un curandero, tan ignorante como atronado, cortó, cosió, hizo, desbizo; pero à pocas horas murió el herido. Y el Cirujano muy consolado, dixo: Si no se hubiera muerto, era la mayor cura que se habia hecho en el mundo. Así son, así son las curas de tal gente, ¿Cómo hay quien sin alma los llame? ¿Y cómo hay quien à excusas del Medico docto, dexa sus medicamentos, por executar los embustes de una India, de una vieja, ò de un matasanos? Si aun

entre los que lo profesan escrupulizan tanto los Autores, que afirman, que pecará mortalmente el Medico, que teniendo medicamento cierto aplica el que solo es probable; y añaden, que entre dos probables, debe debaxo de pecado mortal, aplicar el que fuere mas probable: ¿Qué sabe de esto un ignorante, que vá à tientas à aplicar su yerva, ó à dar su brebaje? Si aun los hombres mas doctos en la Medicina, hay achaques tan exquisitos, tan ocultos, que perdidos repiten lo de Fernelio: *Latet quid Divinum in morbis*. Si un Galeno, Oráculo, y Principe de la Medicina, confiesa, que estubo seis meses pulsando à un enfermo, sin acabar de entenderle el pulso por sus variedades, ¿cómo un hombre, ó una muger que quizá ni leer sabe, alcanzará à tientas lo que se esconde à los discursos, à los estudios, y à los desvelos de los doctos? Si en los que la profesan es pecado mortal curar con ignorancia, y les obliga à pecado mortal el estudio: ¿cómo cura quien jamás abrió un libro? ¿Cómo hay quien lo llame si tiene alma? ¿Así se pone à peligro tan patente la vida? Ea, baste de barbaridad, que es materia esta muy escrupulosa, y en que se puede pecar mortalmente, no pocas veces.

¿Mas qué diremos de el *Quid pro quo* de los Boticarios? ¡Oh, Dios! que sino es teniendo evidencia de que equivale, el mismo pecado es, y muy grave: que no siempre ha de suceder lo que al otro. Enfermó de no sé qué un muchacho, mandóle el Medico poner una tortilla de huevos en el estomago, frita en aceyte de alacranes, fueron por él, y el Boticario dió aceyte comun. Frieron la tortilla, aplicáronse la, olió bien, y no hacia sino ir pelizcando poco à poco, y poco à poco se la comió toda. Y la madre muy afligida al entrar el Medico: Señor, le puse la tortilla, pero se la comió. ¿Y no ha reventado? No, señor, ni siente nada. ¿Nada? Pues dén las gracias al Boticario, que por aceyte de alacranes, dió aceyte comun, que si dá lo que se recetó, hubiera reventado ese muchacho. Esa, salió bien, ¿pero cuántas saldrán al contrario? No, no las pueden decir los que han muerto. Pues tambien habla el *no matarás* con los Boticarios.

Pero aun hay otros modos de matar mas terribles, porque con ellos juntamente se mata el alma. ¿Y quién pensará que quien los ejecuta son las madres con los hijos? ¿Las madres? Sí: Ya díxe, hahlando de las obligaciones de los padres, que desde que se concibe la criatura, empiezan en los padres los cuidados. Entonces no díxe cuáles eran, estando todavia la criatura en el vientre, ahora los digo. ¡Ah, si una madre hiciera concepto, que tiene en su vientre el tesoro de una alma racional, que no sabe lo que Dios previene en aquella criatura! ¿cómo la defendiera, cómo la guardára! Iba preñada de Santa Brígida su Madre Sigridis en una embarcacion, en que tuvieron una terribilísima tormentas

vieronse ya casi ahogados, escaparon de milagro, y tan de milagro, que apareciendole un Angel à Sigridis, la dixo: *Sabe que te has librado solo por ese tesoro que llevas en tu vientre*. ¡Pero oh, cuántas madres, por un gusto, por una livianidad, no reparan en matar una criatura, y en quitarle à una alma la vista de Dios para siempre! ¡Ah, madres homicidas! *Homicidii festinatio est prohibere nasci*, dixo Tertuliano: *Nec refert natam quis eripiat animam, an disturbet nascentem*. (Tert. in *Apol. c. 3.*) Peca, pues, mortalmente la madre que hace qualquier accion, de que conoce se puede seguir el mover la criatura qualquier movimiento violento, que levante grave peso, à otra qualquiera. ¿Y qué? ¿si es el marido tan bárbaro, que qual otro Novato Heresiarca, le causa el mal parto, como aquel con una coz de bestia, éste con una manotada de bruto? *Et damnare nunc audet sacrificantium manus*; le decia al impio Novato San Cypriano, *cum sit ipse nocentior pedibus, quibus filius qui nascebatur occisus est* (S. Cyprian. l. 2. *epist. 8.*) Pero aun ya nacida la criatura, peca mortalmente la madre, ó la ama, ó como acá dicen, la Chichigua, que le acusa cerca de si en la cama con peligro de ahogarla dormida. (C. *Consulti 2. q. 3. Sup. 50. dist.*) Delito tan precautelado en los Sagrados Cánones, que les imponian muy graves penitencias à las madres que tuviesen tan culpable descuido.

Y si aun el descuido en esto es tan grave culpa, ¿qué será el cuidado, y qué será la diligencia con que algunos, (¡oh Dios, qué desventura!) despues de cometida la culpa, quieren remediarla con otro mas enorme delito? Las que buscan, digo medicamentos, ó bebidas, ó otros malditos medios para abortar la pobre criatura, que no teniendo ella la culpa de que su madre fuese mala, la condena la mala madre à que no vea à Dios para siempre. ¿Dónde está el alma, muger desventurada? ¿Eres tigre? ¿Eres bestia? ¡Que la verguenza tuya de quatro dias, quieres que la pague el hijo de tus entrañas con un daño eterno! Eso es quererle quitar un lunar, lavandote la cara con la tinta mas negra. ¡Oh, que por mi honra lo hago! ¡oh, que lo hago por librar mi vida! Ni tu vida, ni tu honra pesa tanto como el bien de una alma. ¿Tan poco te parece dexar una alma sin Bautismo? ¿que una alma pierda à Dios para siempre? Es pecado mortal gravísimo procurar, de qualquier modo que sea, el aborto, ahora la criatura esté ya animada, ahora no lo esté, sin que valga la escusa, ni de la honra, ni del temor que à la madre le quiten la vida. En nada de esto puede dudar ya nadie, supuesto el Decreto de N. SS. P. Inocencio XI. (*Prop. 34. y 35. condenadas.*) Y no solo peca mortalmente la madre, sino quien le diere la bebida, el medicamento, el consejo, ó de otro qualquier modo cooperare à tan grave delito, ahora se siga el efecto, ahora no. Y si la

cria-

PLATICA XXXVIII.

De los pecados, y daños del pernicioso vicio de echar maldiciones.

A 15. DE NOVIEMBRE DE 1691.

Si echar mano à la espada, tiene tambien manos la lengua, y manos con que dá la muerte en mas penetrantes heridas: *Mors, & vita in manu lingue*. (*Prov. 18. v. 21.*) A dos filos sin sangre mata, y à dos puntas quita sin aceros la vida; primero, al mismo que aguja en ella su rabia, y luego al que padece de sus palabras el veneno. Se mata tambien con el dicho, nos dice el Catecismo. Hay lenguas homicidas; y de éstas nos toca hoy ponderar el veneno: pero siendo éste tan comun, siendo tan ordinario, no sé cómo podré yo conseguir que se haga el debido concepto de su infernal malignidad. Como ley asentada corre entre los Medicos, que de la lengua se toman principalmente en los achaques agudos las señales mas ciertas. Mas fiel muestra la lengua el interior daño, que lo manifiesta el pulso. (*Drex. tom. 2. Orb. Pha. cap. 37.*) Si veis en una aguda fiebre, dice Hypocrates, la lengua del enfermo negra, à un tiempo como un carbon apagado, y ardiente como uno encendido, no hay que esperar, abrid la sepultura: *Lingua nigra, & virulenta calamitosissima*. (*Hyp. lib. 2. Coac. cap. 7. prog. 1.*) Pues si por la medicina del cuerpo hemos de tantear la del alma, yo me veo necesitado à dar à muchos de mis oyentes una muy mala nueva, un fallo muy terrible. No desespero de su salud; pero viendo sus lenguas, si les aviso desde luego, que están muy malos, que están muy à la muerte, que están muy de peligro, diga lo que dixere el pulso: *Lingua nigra, & virulenta calamitosissima*.

Veo muchos, quiero decir, veo muchas (que con especialidad debo hablar hoy con las mugeres) en quienes no alcanzando la fuerza à la colera: *Indignatio ejus plusquam fortitudo ejus*, se manifiesta mas de ordinario su malignidad por la lengua. Veo muchas que acuden à la Iglesia, que rezan mucho, que oyen Sermones, y que frecuentan los Santos Sacramentos. Hasta aquí bueno está el pulso; pero al reconocerles luego en su casa las lenguas, (¡oh, Dios!) ¡qué denegridas à las injurias, à los oprobrios, à las amenazas! Y qué ardientes, y qué encendidas à las maldiciones, al menor descuido de su criada, ó à la travesura del hijo, à la impertinencia del marido, ó à la desgracia de la suerte! ¡qué rayos, qué tabardillos, qué puñaladas, qué muerte, qué lluvia de amenazas al mas leve enojo! ¡qué tempestad de injurias, y oprobrios al menor sentimiento! ¡qué rayos de maldiciones à todo! ¡Esa es vuestra lengua? Pues os vuelvo à decir, que hay oculta malignidad en el corazon, que sin re-

Dd 2 me-

criatura estaba animada ya, y se siguió el aborto, incurren todos esos en excomunion gravissima, pena de muerte en lo civil; pena de irregularidad en lo Eclesiastico; pena de infierno en lo divino: ¡Oh, cómo fulminan rayos todos los Tribunales de la tierra, y del Cielo contra tal delito, que à una partera le parece muy ligero! Tanto horror tuvieron à esta culpa los antiguos Christianos, refiere el Concilio Ancirano, que à la muger que así hubiese cometido el aborto, en toda su vida, en toda, no la permitian entrar mas en la Iglesia. (*Can. 21. in Summ. Concil.*) ¿Les parece mucho? pues el Concilio Liberitano disponia, que no solo en toda la vida, pero ni aun à la hora de la muerte le diesen à tal muger la comunión: *Signa mulier absente marito per adulterium conceperit, idque post facinus occiderit, placuit ei, nec in fine dandam esse communionem, eo quod genuerit scelus*. (*Canon. 63.*) Mas: quando quiere moderar esas penas el Concilio Ancirano, determina, que por diez años continuados haga penitencia de tan grave delito, antes que sea admitida à la Iglesia: *Humanis autem nunc definimus, ut eis decem annorum tempus tribuatur*. Miren si es enorme delito, el que así condenaban tan graves Padres. Refiriera para justo miedo el suceso espantoso de la hermana de San Vicente Ferrer, que estaba condenada à las mas terribles penas del Purgatorio hasta el dia del juicio por este pecado: (*Faya, P. Demon. Exemp. 1. 26.*) Pero dexolo por dilatado, y quizá sabido.

Referelo Sofronio en su Prado Espiritual, *cap. 266.* que un saltador mató à un niño inocente, y tal horror le puso al punto la atrocidad de este delito, que arrepentido dexó su mala vida, y se hizo Monge, y así habia vivido nueve años, haciendo asperísima penitencia. Pero siempre que dormia, se le ponía delante aquel niño, que llorando le decia: *¿Por qué me mataste?* Iba al Coro, y allí delante el niño llorando: *¿Por qué me mataste?* Baxaba al Refectorio, y allí el niño: *¿Por qué me mataste?* De modo, que ni una hora sola le dexaba con quietud, que siempre junto él el niño le preguntaba llorando: *¿Por qué me mataste?* Tan apurado se vió, que pidiendo licencia al Abad, dexó el habito, se salió del Monasterio diciendo, que iba à pagar con su muerte la muerte de aquel niño. Y así fue, porque luego, cogiendolo la Justicia, fue degollado. Así, aun un niño inocente tiene armas contra quien le quita la vida. Temblad, madres, temblad, homicidas, que si en lo sangriento tenéis firmada vuestra muerte eterna, en lo pacifico tienen los hijos de Dios amparada la vida temporal con la gracia, y prevenida la eterna vida de la Gloria.

medio tira à quitaros la mejor vida. Y lo peor es, que de esa costumbre infernal de echar maldiciones se hace tan poco caso, que en eso mismo tiene su mas mortal veneno siempre contra los que las echan, y no pocas veces contra los que las sufren: *Venenum aspidum insanabile*, dice el mejor Hipocrates del Cielo al 32. del Deuteronomio. Es insanable, no tiene remedio el veneno del aspid: ¿y por qué será? Porque sin verse la herida, introduce esta serpiente su ponzoña: *Abique morsu conspuens, hominem veneno perimit.* (Lorin, in *Psalm.* 13. v. 3.) dice nuestro Lorino. Es el aspid una serpiente, que no muerde, no hace sangre, no abre herida, sino que solo con la saliva que escupe, introduce el veneno, y como no se repara, no se le acude: y como no duele la herida, no se le busca el remedio; y así quita la vida, y así mata: *Venenum aspidum insanabile*. ¡Terrible ponzoña! Pero esos aspides, me dirán, están allá en las montañas de la Africa, allá en los arenales de la Libia, seguros estamos de ellos. ¿Seguros? Pues no están sino entre nosotros, y quizá hay muchos ahora dentro de esta Iglesia. ¿Saben quienes son estos aspides? Pues son los maldicientes, nos dice el mismo Dios por boca de David: son los que, y las que teniendo todo el día la boca llena de maldiciones, es boca del infierno la suya: *Venenum aspidum sub labiis eorum, quorum os maledictione, & amaritudine plenum est.* (*Psalm.* 13.) Escupe un aspid de estos la maldicion en el hijo, en la criada, en el proximo: no se hace caso de tan mortal herida, y vase incorporando el veneno, y sin sentirse: ¿à cuántas las maldiciones les han quitado la salud, y la vida? ¿y à cuántos el alma? *Venenum aspidum insanabile*. ¡Oh maldito veneno, que así matas tan sin reparo! que así sin derramar la sangre, quitas tantas veces la vida: *Si ille, qui maledicit*, dice el Angel Maestro de las Escuelas, *velit malam occisionis alterius, desidero non differt ab homicida.* (2. 2. quest. 76. art. 4. ad 2.) Son las maldiciones un matar sordo, y por eso mas fiero: son un matar solapado, y por eso mas terrible. ¡Oh, maldicientes, pues para vosotros está cerrado el Reyno de Dios! ¿Os parece que no hacéis nada en esas maldiciones? ¿Os parece que no son mas que palabras que vuelan? ¿desfogues de vuestro enojo, despiques de vuestra rabia, que nada importan? Pues no importan menos que el Cielo, que la salvacion, que la gloria que os quitan. No lo digo yo, sino San Pablo: *Maledicti Regnum Dei non possidebunt.* (1. Cor. 6.) Los maldicientes no alcanzarán el Reyno de Dios. Descubramos, pues, este tan infernal veneno, para buscarle su remedio, sin que valgan escusas.

Decir mal, ò maldecir, son cosas muy distintas en el uso de nuestra lengua. Decir mal, es murmurar, quitar la honra, detraer. Maldecir, no se entiendo solo de las que comunmente llama-

mamos maldiciones. Maldice tambien quien con deseo de venganza amenaza con las palabras, y amenaza con las acciones de hacer algun mal grave, y peca mortalmente, sin que en esto se escusen, ni los padres, ni los amos, ni los maestros, ni sus amenazas no son por correccion, sino por venganza, y es daño grave el que amenaza con intencion de executar. Maldice quien en su cara le dice al proximo alguna grave injuria, algun oprobrio con que gravemente lo deshonra, y es siempre pecado mortal gravísimo, y con obligacion de pedirle perdon; y si fuere menester, de rodillas, ò condenarse, ò condenarse. ¡Ah, qué punto tan grave, como poco reparado entre mugeres! Allá celebra por cosa muy singular Plinio un Eco que habia en el Portico de Olimpa, llamado Heptaphono, que quiere decir de siete voces, porque una palabra que se dixera la repetia siete veces con toda distincion el Eco. (Plin. l. 36. cap. 15. initio.) Pero de estos ecos, ¿cuántos vemos aca en las riñas de las mugeres, digo de las mugercillas? Una palabrilla sola, ¿cuántas deshonras repite? ¿cuántos oprobrios? ¿cuántas contumelias? ¿cuántas palabras que hacen eco en lo mas interior del alma, que resuenan en lo mas secreto de la honra, y que retumban en lo mas hondo del infierno? Allá lo verán las almas, si acá yo lo reparan las conciencias. Una muger, que al ver una gota de sangre se desmaya, que à una espada desnuda se muere, no repara luego en hacer con su lengua heridas mas crueles, muertes mas terribles en la honra, y en la vida: *Flagelli plaga livorem facit*, dice el Espíritu Santo, *plaga autem lingue comminuet ossa.* (*Ecl.* 28.) Y si se mira como tan grave daño darle à un hombre de palos, con el mismo horror se debe evitar el herirlo con un oprobrio, dice San Geronimo: *Sicut homo cavet, ne baculo aliquem percussat: sic cavere debet, ne percussat eum convicio.*

Mas yá la que mas comunmente llamamos maldicion, es (dice Santo Tomás) expresar con las palabras el deseo que uno tiene del mal de el otro, si se lo desea como mal: porque males hay que se pueden desear por bien, y esa no es maldicion, ni pecado: como si la madre le desea al hijo la muerte, antes que ofenda à Dios. Del Santo Abad Inocencio se refiere, que viendole à un hijo suyo que habia tenido antes de Monje, en gran peligro de pecar, pidió à Dios que primero se le entrara en el cuerpo un demonio. (*Vit. Pat. lib. 8. cap. 103.*) Y así fue, gustando mucho el Padre de verlo antes endemoniado, que en pecado, antes atormentado, que perdido. ¡Oh, qué buen padre! No hablemos de eso, que esa no es maldicion; pero lo es siempre que el mal que se desea, se desea como mal. Y por si es siempre pecado mortal, si no lo escusa lo leve del mal que desea, la total inadvertencia, ò falta de intencion,

Pero ¡oh, Dios! aquí entran las excusas. Yo echo (dicen) muchas maldiciones con cólera, y enojo; pero no tuve intencion de que alcanzaran: con cólera, y sin intencion, ¡oh, qué difícil es! Una, ò otra que se escapó, podrá ser; pero no siendo, como yo es de ordinario, la cólera tanta, que quite la advertencia; y siendo tan repetidas las maldiciones, tan ponderadas, tan horribles, el sentimiento ardiendo en el corazon, ¿y que salgan las palabras sin intencion de la venganza? Allá lo vereis, allá lo vereis. ¡Oh, que yo no le tengo odio, no le quiero mal! Sea así; ¿pero quién quita que se frague en un instante el deseo? ¿y que en un instante se haga el daño? (Drexel. *Orb. Pha. cap. 26. §. 2.*) Vió un padre à una hijuela suya, de solo cinco años, que se estaba bebiendo una poca de leche que él tenia guardada, y díxole colérico: Bebe, bebe con el diablo. Así fue, porque al punto se le entró la pobre criatura el demonio, y la atormentó muchos años. ¡Oh, que yo (dice otra) luego al punto me arrepiento, luego se me pasa! ¿Y apretando el gatillo à la escopeta, quitará el arrepentimiento la bala que ya se disparó? ¿Y el que ya se pasó, ¿quitará el daño hecho? Y puesto un pie en el resvaladero, ¿será tan fácil que el otro pie lo detenga? En Aviñon se calzaba un mozo unos zapatos, y no pudiendo entrar uno de ellos; ¡Oh, el diablo te lleve! dixo. Al punto se lo arrebató el diablo, y en ese punto se vió el zapato en la Ciudad de Carpentas en manos de un endemoniado, que mostrandolo, dixo: *Mío será el otro zapato.* (*Anal. So. An. 159.*) Y si tan en un punto oye el diablo, mirad si vendrá él. ¡Luego me arrepiento! Yo (dice yá otra) aunque echo innumerables maldiciones; pero como son tantas, yá no lo advierto. ¿Cuántas serán? No tienen numero. ¿Y todas sin intencion? No, que algunas echo con deseo de que alcancen. ¡Oh alma de serpiente, que ya llevas aprendida la lengua para tratar en el infierno con los condenados! ¿qué confesiones haces? ¿qué comuniones? Si tienes en tus entrañas toda la ponzoña de los dragones, toda la amarga hiel de los aspides, ¿qué proposito traes à la confesion? ¿qué emienda? Pues sabe, que con esa costumbre estás en estado de pecado mortal, si no haces quantas diligencias alcances para quitarla. Quando en una terrible tempestad llueven rayos, pregunto, ¿todos ellos matan hombres? No, muchos dan en la tierra, muchos se quedan en el ayre. Y con todo, ¿quáles andamos de turbados! Se tocan las campanas, se encienden velas, nos armamos de cruces, y reliquias. ¡Oh, en quantas casas eran menester de día, y de noche estas diligencias! Que toquen à plegaria, porque la negra nube de una muger, dispare en maldiciones rayos. ¿Y qué ha de suceder con esto? Desdichas, desventuras, ruinas. No pregunten dónde hay una de estas lenguas maldicientes: no pre-

guntan de dónde vino la desgracia, cómo sucedió el trabajo, ¿y por qué no hay sino desdichas? No lo pregunten, que esa boca llena de maldiciones, es la que llena al marido, à la familia, y à toda la casa de desdichas: *Covritio, & infelicitas in viis eorum.*

Pero con mas especialidad (¡oh, padres! ¡oh, madres!) mirad, que vuestras maldiciones tienen doblada fuerza en vuestros hijos: *Benedictio patris firmat domos filiorum, maledictio autem matris eradicat fundamenta.* (*Ecl. cap. 3.*) La maldicion de un padre, ò de una madre, dice el Espíritu Santo, destruye, consume, acaba à los hijos. ¡Ah, maldiciones de madres harpias, de madres barbaras! Ya no me admiro, dice un Gentil, Seneca, no me admiro, que tantas desdichas nos sucedan, que veamos tantos mozos malogrados, tantas mugeres perdidas, y tanto tropel de males. ¿Qué hemos de tener? ¿Y qué han de tener, si desde sus primeros años, si desde niños les empiezan à llover sus padres las maldiciones? *Jam non admiror, si omnia à prima pueritia nos mala sequuntur: inter execrationes parentum crescimus.* (*Senec. Epist. 60.*) Hijos criados con maldiciones, ¿qué han de tener en su vida sino desventuras? ¿De qué vienen tantos hijos tan perversos? De que se crían con maldiciones, dice la Sabiduria: *Nequissimi filii eorum, maledicta creatura eorum.* (*Sap. 3. v. 13.*) ¿Qué pensáis, madres, que porque no veis luego la maldicion cumplida, dexa de lograr su veneno? Las desgracias de los hijos lo dicen, y las deshonras de los padres lo lloran. Son hijas del Cielo las perlas, dice Plinio; pero si al concebirse está el Cielo turbio de nubes, y fulminando rayos, aunque no se vé luego el daño, la perla sale despues turbia, obscura, y de ningún valor, ni provecho: *Eundem pallere Cælo mirante conceptum.* (*Lib. 9. cap. 33.*) Así vemos, pues, los hijos sin logro, obscurescidos, y sin honra, porque las maldiciones de sus padres así los obscurecen. ¡Ah, hijos malogrados! De uno, que habiendole mordido un perro rabioso en la cabeza, escribe Alberto Magno, no sintió por entonces ningun efecto: habiendose pasado ya doce años, entonces empezó à sentir la fuerza de aquel veneno que habia tenido tanto tiempo escondido. Aunque no veais, padres, el efecto de vuestras maldiciones, luego el tiempo os dirá sus efectos.

Ha dado, pues, Dios, esta eficacia à las maldiciones de los padres, parte para temor de los hijos, y parte para castigo de los mismos padres, para que los hijos tiemblen de ofenderlos; pues que teniendo en la tierra el lugar de Dios, hace su Magestad que se cumplan sus maldiciones. Así entre innumerables, de que están llenas las Historias, les sucedió à los de aquella viuda que refiere San Agustin: (*Aug. lib. 22. de Civ. cap. 8.*) Tenia ésta siete hijos, y tres hijas; faltaronle todos

dos al respeto, y ella colérica: ¡Oh, no tengáis, les dixo, oh, no tengáis quietud en vuestra vida, pues que à mí no me la dais en mi vejez! Al punto empezaron todos à temblar de pies à cabeza tan violentamente, que sin poder sosegar un instante, anduvieron por muchas Ciudades hechos escarmiento del mundo, hasta que acabaron sus vidas. ¡Oh, rayos fulminados de la boca de un padre! Mas tambien para mas terrible castigo de los padres, les cumple Dios sus maldiciones. Pierdan à los hijos, veanlos arrastrados, y pague una mala madre sus maldiciones à precio de su dolor. Así le sucedió à aquella (quebranta el corazon aun oír el suceso) aquella, digo, que refiere Francioto, (Franc. in vit. S. Aug.) que tenia una hijuela inocente, de siete à ocho años, en un Cortijo del campo, cerca de Luca en Toscana, y la madre siempre usaba mucho decirle à la criatura à qualquier enojito: ¡Oh, comante lobos! Así se lo repitió una mañana, que ella, y el marido se fueron à la Ciudad à Misa. La criatura estaba à la puerta de su casa jugando, quando de el monte cercano vino una loba, que carnícera embistió à la inocente, despedazó, y comió, y luego con lo que quedaba de el cuerpecito corrió ligera à llevarle de comer à sus cachorros. Viene la madre, echala menos, vé la sangre, sigue el rastro, descubre los pedazos de el vestidillo sangrientos: llega à la cueba, y vé entre los dientes de los cachorros de el lobo parte de la cabeza de su hija. ¡Oh, qué dolor! Sufralo, pues así lo merece una madre maldiciente. ¡Ah, madres, y si así vierais luego, luego, cumplidas esas vuestras terribles maldiciones! Pues temed que os suceda, temed.

Y teman todos, que si la maldicion no todas veces alcanza à quien se echa, siempre dexa su desventura en el que la echa. *Benignus est Spiritus Sapientie, & non liberabit maledictum à labiis sui.* (Sap. I. 6.) Nos dice la Divina Sabiduria. El Espíritu de Dios, todo suavidad, todo benignidad, todo dulzura, no librára de sus labios al maldiciente. En los labios mismos le pondrá su castigo: sus labios serán los que le acarreen su eterno daño. Por este suceso, que se nos pone à los ojos, veremos lo que sucederá en las almas.

Refiere nuestro Martin Delrio, (Delr. de Mag. lib. 3. p. 1. quest. 7. S. lit. C.) que en Silesia un Cavallero habia prevenido para no sé qué celebridad un gran convite: habia convidado à otros Cavalleros, y todo ya à punto en el dia señalado, fuerone entrando recados de éste, y de aquel convidado, que se le escusaban. El ya impaciente, entráse otro recado de excusa, y prorumpie colérico: Pues si no hay otros, vengan todos los diablos à comer conmigo: y con esto saliése de casa à divertir su impacencia enen la Iglesia donde habia Sermon, y esta-

ballo predicando el Cura. Hizose hora, y hé aqui que fueron llegando à su casa unos hombres à cavallo, agigantados de cuerpo, negros como la pez, y tan fieros como demonios. Apearonse, y dixerón à un criado: Anda, di à tu Señor, que yá le esperan aqui sus huéspedes. Temblando sale el criado, va corriendo, dicele à su amo lo que pasa: y él, mas lleno de espanto, se lo dice al Cura. Mandó éstre, que al punto saliera toda la familia de la casa. Así se hizo con tal prisa, que se dexaron en la cuna olvidado un hijo de aquel Cavallero. Y los infernales huéspedes empezaron à celebrar su banquete con grandes voces, brindis, y risadas. El dueño de la casa con el Cura, y otro mucho concurso, estaban por la calle llenos de horror. Y los demonios asomándose à las ventanas en horribles figuras de osos, de lobos, y de gatos; qual con una presa de asado, qual con un plato, y qual con una copa de vino le brindaban al dueño, y le decian: Sube acá, sube: ¿qué cortesía es convidarse así, y dexarnos solos? ¿No nos llamastes? Pues yá estamos aqui à comer contigo, ven, sube. En esto asomó uno con el hijuelo de aquel Cavallero jugandolo entre sus uñas. Echó de vér entonces el olvido, y levantó el gemido al dolor. Pero un criado suyo, mas fiel, y mas animoso, quizá por mas Christiano: Yo entraré, le dixo, y te sacaré à tu hijo. ¿Te atreves? Sí: pues anda en el nombre de Dios. Santiguase, y entra. Y al punto; qué grita sobre él de los diablos! Pero él intrepido: Dame ese niño en el nombre de Jesu-Christo. No lo daré, que yá es mio. Sí darás; y embistiendo, se lo quitó. Acometen los demonios, pero él con la señal de la Cruz salió libre, que no tenian licencia de Dios aquellos enemigos para tanto. Volvióle al padre su hijo; pero los demonios se quedaron en la casa, por muchos dias, haciendo mil destrozos, y poniendo mil escarmientos. Mirad todos, mirad todas cómo los llamais, no vengan presto, que à la voz de las maldiciones entienden muy bien, porque esa es su propia lengua. Como es por el contrario la lengua del Cielo las bendiciones de Dios, y de sus criaturas. Ensayese desde acá nuestra lengua à hablar la lengua de los Angeles, si queremos irlos à acompañar en las eternas bendiciones de la Gloria.

PLATICA XXXIX.

Del amor del proximo, y del perdon que debemos à los enemigos.

A 21. DE NOVIEMBRE DE 1691.

Siendo el corazon el que guarda, y atesora la vida, ¿qué vida será la de aquel, que dentro de su corazon lo que tiene, y guarda es la muerte? Vida será de infierno; (¿quién lo duda?) pues que juntado así la vida con la muerte, vive solo para el tormento, y muere para el alivio. Pues ese es el corazon de un vengativo, en que pasando una vida de infierno, padece con el vivir una anticipada muerte de condenado. Está fabricando entre sí veneno, rencor, y rabia contra el que aborrece la muerte; y no lograndola siempre, él es siempre quien la padece. Contemplo yo à estos desventurados corazones, como aquellas granadas que se disparan en la milicia, que llevando dentro de sí el fuego, y la polvora, van à rebeatar entre los enemigos; pero no logran siempre hacerles daño, y son ellas siempre las que quedan hechas pedazos: *Qui non diligit, manet in morte*; nos dice el Apostol del amor San Juan. (Joan. I. cap. 3. v. 14.) Como el corazon es la vida del cuerpo, así el amor es la vida del corazon; y el que aborrece à su proximo, ya dentro de su corazon es homicida: *Qui odit fratrem suum, homicida est.* Y homicida, no solo porque à su proximo le dispone la muerte, sino porque à sí mismo se quita con eso la mejor vida, la vida eterna: *Et omnis homicida non habet vitam aeternam in semetipso manentem.* De modo, oyentes míos, que sin hablar una palabra, sin mover ni una mano, hay tambien homicidas, y los mas terribles, hay tambien homicidas, y los mas terribles, hay tambien homicidas, en que à la funesta fragua del odio, entre sus malditas llamas forjan rayos, liman puntas, aguzan espadas de rencores, de rabias contra la vida del proximo. He aqui, pues, porque el Catecismo nos dice, que se mata no solo con el hecho: *El que hiere, &c.* como ya vimos, no solo con el dicho: *El que amenaza injuria*, maldice, como ya explicamos, sino tambien con el deseo: *El que à su ofensor no perdona.* Este es el punto que hoy nos queda.

No sé si habrán reparado que esta palabra *Ama*, por uno, y otro lado que se lea, siempre se lee lo mismo. Empezando por el lado izquierdo, dice: *Ama.* Empezando por el derecho, dice: *Ama.* ¿Qué será? ¿Saben qué? Que hemos de amar à diestro, y siniestro; que de la misma manera hemos de amar à los amigos que ponemos à la diestra, *Ama*, que à los enemigos que tenemos à la siniestra, *Ama.* Aun mas: de la misma manera lo dice el Catecismo que el Latino, el Ira-

liano, que el Portugués, *Ama*; ¿Qué será? Que no hemos de distinguir, ni personas, ni Naciones, porque en todas es una lengua de el amor. Mas: al pronunciarlo, vá por delante la *A*, quando la otra *A* la tenemos todavia entre los labios; *Ama*. ¿Qué será? Que no solo hemos de amar ácia afuera en los actos debidos de la caridad, sino tambien ácia dentro de los afectos verdaderos del corazon. Mas: Pronunciandolo ácia lo alto, vá ácia arriba la primera *A*, quando la otra queda ácia abaxó, *Ama*. ¿Qué será? Que hemos de amar à Dios que está en lo alto lo primero; y que no será amar à Dios; sino amamos tambien al proximo que está en lo baxo. ¿Les parece bien la observacion? Pues mejor debe parecer su observancia, que este es el amor à que nos obliga nuestra Ley santísima. Un amor à diestro, y à siniestro, à amigos, y à enemigos, à propios, y à estraños en el corazon, en la boca à los hombres, y à Dios,

No se cumple, pues, no basta para cumplir el precepto del amor del proximo solo con actos externos: esos cumplimientos; esas palabras dulces, esas cortesanas, esas visitas no bastan solas, que las mas suelen ser mentiras. ¡Ah, qual está el mundo! que ya se trae como en adagio la impiedad: *Manos besa el hombre; que quisiera vér quemadas.* ¿Tal se dice entre Christianos? ¿Qué mucho, si tal se hace? No basta, pues, con solos esos actos externos. Estamos obligados debaxo de pecado mortal, à tener en el corazon acto interno de verdadero amor con el proximo; y sea el que fuere, amigo, ò enemigo, pariente, ò estraño. Y decir lo contrario está condenado por doctrina escandalosa, y perniciosas, por nuestro Santísimo Padre Inobencio XI. en su novísimo Decreto. (Prop. 10. & 11.) No solo el que aborrece, dice San Juan, es homicida: *Qui odit fratrem suum, homicida est*; sino que tambien quien no ama, se está en la muerte: *Qui non diligit, manet in morte.*

¿Pero qué amor es este, que obligando à todos, yo pienso que pocos lo entienden? El amor que debemos al proximo; no es un amor natural, fundado solo en la conformidad de los genios, en lo apacible del aspecto, en la conveniencia del trato, ò en la correspondencia del afecto: no, Christianos, no, que ese es un amor muy abatido; muy baxo: es un amor, que entre sí se lo tienen aun los Gentiles: *Nonne, & Ethnici hoc faciunt?* No, que ese amor aun se lo tienen en su modo las bestias. ¿Qué tigre no ama à los de su especie? ¿Qué jumento no ama su semejante? Es, pues, la caridad Christiana, una virtud sobrenatural, que se mueve à querer bien al proximo por un motivo puramente divino, amandolo por amor de Dios, no mirandolo à él en sí mismo, sino à Dios en él, que nos lo manda amar. Y como esta razon es igual, y la misma en todos, sea él en sí amable, ò despreciable; sea provechoso, ò in-